



Resolución de Decanato **1169 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP. 642/2023 EXA UNSA - Llamado a Inscripción de Interesados
para cubrir diez (10) cargos de Auxiliar Estudiantil para el CIU
2022-2025 - Equipo Ampliado - Momento II. Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/12/2023

"1983-2023 40 Años de Democracia en Argentina"

VISTO La solicitud que la Secretaría de Coordinación Institucional, Esp. Paola del Olmo, efectúa para realizar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 10 (diez) cargos de Auxiliar Alumno de Unidad Académica, para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024 – MOMENTO II, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva.

CONSIDERANDO

Que, Res. C.S. N° 342/2022 aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025".

Que, por RD 067/2022 – EXA-UNSa, se aprueba el Proyecto CIU 2022-2025 para la Facultad de Ciencias Exactas.

Que por Res. CS 601/11 se aprueba el reglamento para los llamados de inscripción a interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU.

Que, por RD 1032/23 se aprueba la ejecución de los Momentos I, II y III del CIU 2023-2024 Facultad de Ciencias Exactas.

Que, los fondos para imputar la presente designación están determinados en la Res CS 437/2023.

Que, la convocatoria debe realizarse de acuerdo a reglamento vigente para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, Res.CD N° 164/04 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por análisis de antecedentes, entrevista e instancia de evaluación escrita 10 (diez) cargos de Auxiliar Alumno de Unidad Académica, en el marco del Ciclo de Ingreso a la Universitario (CIU 2022-2025) – Equipo Ampliado, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda categoría y una carga horaria semanal de veinte (20) horas, con las especificaciones que seguidamente se detallan:

Periodos y Designaciones:



Resolución de Decanato **1169 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP. 642/2023 EXA UNSA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
PARA CUBRIR DIEZ (10) CARGOS DE AUXILIAR ESTUDIANTIL PARA EL CIU
2022-2025 - EQUIPO AMPLIADO - MOMENTO II. Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/12/2023

Equipo Reducido: Estará integrado por las 10 (diez) primeras personas del Orden de Mérito que se consignen en el Acta de la Comisión Asesora que entienda en el respectivo llamado a Inscripción de Interesados de CIU 2022-2025. En caso que el primero no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir el cargo previsto para desempeñarse en el Equipo mencionado.

Designación: Desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no debe ocurrir antes del 1 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024 – MOMENTO II.

Área a disciplinar Matemática

Objetivos

- Aproximar a los estudiantes a nociones básicas del área disciplinar Matemática.
- Orientar procesos de razonamiento y comprensión como competencia transversal, para la resolución de situaciones problemáticas.

MOMENTO I - Sistemas numéricos. Operaciones. Propiedades. Ecuaciones lineales, cuadráticas. Resolución de situaciones problemáticas.

MOMENTO II- Sistemas numéricos: los números naturales, enteros, racionales, irracionales, reales. Operaciones y propiedades. Logaritmos: definición y propiedades. Resolución de situaciones problemáticas. Polinomios: operaciones. Factorización. Casos de factorización. Resolución de situaciones problemáticas. Ecuaciones: ecuación lineal. Cuadrática: Raíces. Propiedades de raíces. Ecuación de la recta. Sistema de ecuaciones. Resolución, interpretación gráfica. Nociones de Lógica. Lenguaje simbólico y coloquial, como eje transversal a los contenidos enunciados.

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: 05 de diciembre de 2023

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 11 de diciembre de 2023 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 12 de diciembre de 2023 a hs. 16:00

PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 13 de diciembre de 2023

IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.: 14 y 15 de diciembre de 2023

SORTEO DE TEMAS: 18 de diciembre de 2023, a horas 09:30

OPOSICION: 20 de diciembre de 2023, a horas 09:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 11° de la Res. C.S. N° 601/11.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs ó 14:00 a 16:00 hs), a excepción del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 a 12:00.



Resolución de Decanato **1169 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP. 642/2023 EXA UNSA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
PARA CUBRIR DIEZ (10) CARGOS DE AUXILIAR ESTUDIANTIL PARA EL CIU
2022-2025 - EQUIPO AMPLIADO - MOMENTO II. Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/12/2023

ARTICULO 2º: Establecer que el perfil y los requisitos de los postulantes a los cargos que se refiere el Art. 1º, es el que se detalla a continuación:

Perfil:

- 1.Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
- 2.Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas - UNSa. Excluyente.
- 3.Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
- 4.Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- 5.Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor Estudiantil.
- 6.Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
- 7.Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
- 8.Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

Requisitos:

- 1.Formulario completo (se solicita en Dirección Administrativa de Docencia)
- 2.Estado Curricular actualizado.
- 3.Presentar el Currículum y la documentación probatoria.

La Comisión Asesora analizará los puntos consignados en el perfil a través del análisis de antecedentes, entrevista e instancia de evaluación escrita. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES

Claudia S. VILLAREAL CANTIZANA
Dalcy A. FLORES
Edgardo Javier TRENTI

SUPLENTES

Liliana LORENZO
Silvia PAREJA
Eduardo F. FERNANDEZ
Rodolfo E. BASPINEIRO
Nilda Graciela MENDEZ

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la Comisión Asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por



Resolución de Decanato **1169 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP. 642/2023 EXA UNSA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
PARA CUBRIR DIEZ (10) CARGOS DE AUXILIAR ESTUDIANTIL PARA EL CIU
2022-2025 - EQUIPO AMPLIADO - MOMENTO II. Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/12/2023

causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA UNSa).

ARTÍCULO 5°.- Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 6°.- Disponer que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán a la partida presupuestaria de Concursos Docentes.

ARTÍCULO 7°: Imputar el gasto que demande esta cobertura al financiamiento previsto en la Res. CS. N° 437/2023.

ARTICULO 8°: Notifíquese fehacientemente a las personas mencionadas en el artículo 3° de la presente. Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, a los Departamentos Docentes, a Secretaria Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección General Administrativa Académica a/c y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en la página web; siga a la Dirección del Consejo Directivo y Comisiones para su homologación. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/mpc/sbb

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa